



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N° 14 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 10 de Noviembre de 2021**

En el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09.00 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N° 14 del Honorable Concejo Municipal, preside **El SR. Alcalde, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO
Señora HILDA YAÑEZ LISBOA
Señora FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Señora SARA DAZA GALLARDO
Señor GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO
Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO

Con Asistencia de: Andrés Pérez Correa – SECPLAC
Carmen Olguín Palma – Jefa depto. Social.

TABLA:

- 1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 13 del 03/11/2021*
- 2. Aprobación Priorización Proyecto PMU "Construcción sala de procesos productores locales, comuna de Litueche"*
- 3. Aprobación modificación de plazo de ejecución prórroga automática del programa habitabilidad año 2020.*

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el Sr. Alcalde, **Don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 13 del 03/11/2021

El **sr. Alcalde, pregunta** si existen observaciones al acta.

Concejal Echeverría, observa:

- falta agregar en listado de asistentes a don Alejandro Carreño, profesional obras.
- Corregir quien expuso el contrato del punto 2 de la tabla, fue el profesional de obras don Alejandro Carreño y no don Genaro Soto, pues él no estaba presente en la reunión.
- Agregar en su intervención en el punto 2 de la tabla que él no tiene ninguna objeción respecto del oferente y que su opinión se remite solo a que este tendría obligaciones pecuniarias con el municipio. El sr. Alcalde le aclara que los compromisos que tiene este oferente que fueron mencionados por la Alcaldesa (s), no son monetarios.
- En numeral 5, Falta agregar las intervenciones de los Sres. Concejales.
- En sus puntos varios, se debe agregar que el solicito el acta de la sesión ordinaria N° 12, la cual no ha sido presentada a este concejo.

Concejal Galleguillos:



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

- Falta su intervención en puntos varios.

No habiendo más observaciones, por parte de los Sres. Concejales, teniendo en cuenta las observaciones del concejal Echeverría y Galleguillos, el Sr. Alcalde llama a la aprobación del Acta, siendo la votación la siguiente:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Se abstiene
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Se abstiene

La concejala Donoso y el Sr. Alcalde, se abstienen en su votación, por no encontrarse presentes en la sesión.

“Por cinco votos a favor y dos abstenciones, se aprueba la acta número 13 del 03 de Noviembre de 2021.”

2. Aprobación Priorización Proyecto PMU "Construcción sala de procesos productores locales, comuna de Litueche"

Andrés Pérez, presenta el proyecto ante el concejo municipal, exponiendo la planimetría de este. Señala que la construcción de esta sala es una alianza entre la municipalidad e INDAP, siendo el objetivo principal, construir un lugar que cuente con la implementación y condiciones sanitarias necesarias para la elaboración de productos. Interviene el sr. Alcalde comentando que en conversaciones con el jefe regional de INDAP, este le sugirió que postularan a financiamiento este proyecto para ir en apoyo de los productores agrícolas de la comuna, con la finalidad de dar un valor agregado al sus cultivos. El Sr. Alcalde agrega que en la comuna de Chépica se construyó la primera sala de proceso, la cual ha sido un aporte en el crecimiento del fomento productivo de la zona, que es lo que se espera ocurra en nuestra comuna. El SECPLAC agrega que el proyecto contempla 80 metros cuadrados construidos y el monto total a postular a los fondos PMU es de \$59.999.990.- El sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejala Daza, pregunta si la sala, será solo para la elaboración de productos de consumo. La concejala sugiere que se considere también la elaboración de otros productos, mencionando que en la comuna algunos emprendedores fabrican productos de belleza. El sr. Alcalde responde que inicialmente sería para productos de consumo.

Concejal Echeverría, pregunta si el proyecto contempla duchas. El SECPLAC, responde que sí.

No habiendo más consultas por parte de los honorables concejales, el sr. Alcalde llama a la aprobación:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ACUERDO N° 82/2021

“Por unanimidad, se aprueba La Priorización Proyecto PMU "Construcción sala de procesos productores locales, comuna de Litueche.”

3.-Aprobación modificación de plazo de ejecución prórroga automática del programa habitabilidad año 2020.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a Doña Carmen Olguín, Jefa Depto. Social, quien explica en detalle el convenio, que fue enviado a los Sres. Concejales.

La jefa del departamento social aclara que esta prórroga se debe a la situación de Pandemia que ha afectado al país, por lo que se está trabajando con dos convenios de habitabilidad, el del año 2020 que tiene 4 familias y el 2021 con 8 familias.

No habiendo consultas **por parte de los honorables, el sr. Alcalde** llama a votación:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba

ACUERDO 83/2021

“Por unanimidad, se aprueba la modificación de plazo de ejecución prórroga automática del programa habitabilidad año 2020.”

Finalizada la votación, el sr. Alcalde aclara que en el acta de la sesión N° 13, no se agregaron algunas intervenciones, porque la grabadora no funciono, por lo que se redactó el acta solo con el apunte tomado por la secretaria municipal. Y en relación al acta N° 12 que está pendiente, esta debe ser preparada por don Alejandro Cáceres, quien estaba subrogando a la secretaria municipal. Dicho esto y siendo las 10:00 am, en nombre de Dios, el sr. Alcalde cierra la sesión.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe